

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.



Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información relevante para la sociedad y los futuros estudiantes se encuentra disponible.

La presentación del título comienza expresando los objetivos que se persiguen junto con las habilidades y actitudes que deberían adquirir los alumnos del máster, sin embargo, se sugiere incluir en la presentación algunos referentes relevantes para orientar al futuro estudiante.

Se publican como competencias las habilidades según la memoria de verificación, aunque se podría facilitar su comprensión para personas poco habituadas a este tipo de lenguaje. Sin embargo, las competencias generales no se encuentran en la página web. Se señalan en este apartado, como competencias específicas, aquellas que en la memoria de verificación se denominaron habilidades. Dado que la globalidad del título es más comprensible tal como figura en la web, se recomienda unificar la nomenclatura de la memoria de verificación a lo indicado en la web denominando competencias del título a lo que la memoria designa como habilidades y actitudes.

Se incluye también la información relativa a los criterios de acceso y admisión, así como un apartado en el que se detallan las salidas profesionales.

Tanto en la normativa de permanencia como en las normas de reconocimiento de créditos, además del enlace a los reglamentos, se incluye un resumen con información útil al respecto.

La documentación oficial no se encuentra disponible. Está publicado el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación pero no se encuentra la memoria verificada del título (el enlace aparece vacío) siendo este un documento de referencia esencial y como tal debería ser de acceso público. Por otro lado se sugiere completar la información administrativa del título con enlace al asiento del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como su publicación en el B.O.E.



Dimensión 2. El estudiante

Se incluye el plan de estudios estructurado por bloques y cuatrimestres. Para cada asignatura aparece una introducción, además de una completa guía docente.

Las guías docentes de las asignaturas se encuentran muy detalladas en la Web. Las guías aparecen detalladas siguiendo una estructura uniforme que incluye profesorado, descriptores, competencias, metodología, relación actividades formativas-competencias, evaluación, contenidos, temario, bibliografía y lugar de impartición, aunque se observan algunas deficiencias: solo aparecen 11 de las 13 asignaturas que se mencionaban en la memoria de verificación, algunos sistemas de evaluación suman el 80% en lugar del 100%, se menciona alguna actividad formativa (la A9) que no aparece descrita en el plan de estudios. La guía docente del Trabajo de Fin de Máster (TFM) y de las prácticas externas en hospitales se encuentra disponible, aunque se echan en falta las competencias en la guía del TFM. En las guías docentes aparecen las competencias generales y específicas de la memoria de verificación.

La asignatura Informática aplicada a la Ingeniería Biomédica se denomina Informática Médica si se accede por la página del Máster y existen entre ellas ligeras variaciones en la ponderación de las actividades formativas. La ponderación de los sistemas de evaluación no coincide con lo señalado en la memoria para esta asignatura en ninguno de las dos vías de acceso a la información en la web.

El despliegue del plan de estudios por cuatrimestre especifica las asignaturas del primer curso así como los horarios. Sin embargo el calendario de exámenes no está accesible.

El despliegue del plan de estudios, aunque ha de consultarse junto con la lista de asignaturas para conocer la programación por cuatrimestres, resulta claramente expuesto.



Dimensión 3. El funcionamiento

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) es adecuado, y se ajusta en líneas generales a lo indicado en la memoria. Sin embargo, no se proporciona información contextualizada en el máster. Se describe la organización de los procedimientos, la estructura de responsabilidades en materia de calidad así como los instrumentos utilizados por los centros para analizar los resultados y proponer ajustes y mejoras. Asimismo, se incluye una tabla de procedimientos, aún provisional, que de momento se utiliza como documentos de trabajo por parte de los centros.

Se proporciona información sobre la composición de la Comisión del Centro, pero ninguno de sus componentes pertenece a los másteres. La comisión de garantía de calidad por centro que incluye dos alumnos de las titulaciones de dicho centro, en este caso la Escuela Técnica Superior de Ing. Industriales y de Telecomunicación.

Existen dos informes de seguimiento donde se presentan planes de mejora a partir del análisis de los resultados (que no se aportan). Estos informes son generales del Centro y no están contextualizados al máster.

El sistema se ajusta a grandes rasgos al descrito en la memoria, aunque el actual se encuentra más detallado al estar siguiendo un proceso de definición de los procedimientos implicados.



Dimensión 4. Resultados de la formación

No se ha proporcionado ningún dato que permita evaluar ninguno de los indicadores. Tan solo se ha proporcionado información sobre los estudiantes de nuevo ingreso (22), para poder compararlos con las plazas ofertadas (25). Como aspecto a mejorar, no se han localizado los indicadores de rendimiento académico ni, por lo tanto, una reflexión sobre su evolución.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de julio de 2012 EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken